

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
XIX CONCURSO UNIVERSITARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS BÁSICOS
<p>La propuesta debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser inter, multi o transdisciplinario y de investigación. No se aceptarán propuestas de proyectos de investigación disciplinarios ni de proyectos de vinculación, consultoría, producción artística o desarrollo. 2. Tener coherencia entre título, planteamiento del problema, objetivos, preguntas de investigación y metodología. 3. Ser factible de ejecutarse en el tiempo indicado. 4. Ser original e inovadora. 5. Articularse con al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6. Vincular el (los) ODS sobre los que trabajará la propuesta con al menos uno de los temas prioritarios de la Prospectiva 2050 de la Universidad de Cuenca. 7. Cumplir con los principios de los ODS planteados en esta convocatoria
VALOR CIENTÍFICO Y COHERENCIA DEL PROYECTO
1. Claridad, coherencia y profundidad del título, la formulación de los objetivos, descripción de la hipótesis (en caso de existir).
2. Claridad, coherencia y profundidad de las preguntas de investigación, problema y justificación de la investigación.
3. Claridad, coherencia, profundidad y pertinencia de la articulación de la propuesta de proyecto de investigación con al menos un ODS.
4. Claridad, coherencia, profundidad y pertinencia de la vinculación de el (los) ODS a el (los) que responde la propuesta de proyecto de investigación con los temas prioritarios (al menos uno) de la Prospectiva 2050 de la Universidad de Cuenca.
5. Claridad, coherencia, profundidad y pertinencia del cumplimiento de los principios de los ODS planteados en esta convocatoria.
6. Claridad, pertinencia y actualidad del estado del arte. Coherencia del estado del arte con los objetivos, justificación e hipótesis o preguntas de investigación.
7. Metodología: pertinencia de la metodología para cumplir con los objetivos. Grado de coherencia entre objetivos, cronograma de actividades y resultados previstos.
8. Valoración de los resultados esperados. Potencial de lograr publicaciones científicas de impacto y cumplir con los resultados descritos.
B. VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS PREVISIBLES
9. Idoneidad y calidad de las acciones de difusión de resultados y de transferencia de tecnología propuestos.
10. Contribución de los resultados del proyecto a cada uno de los impactos (científico, político, económico, social), la utilidad de la investigación y los beneficiarios esperados.
11. Impacto de los resultados del proyecto sobre el avance del conocimiento científico y tecnológico y sobre otros beneficiarios externos.
C. VIABILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA Y DE GESTIÓN
12. Pertinencia de los recursos humanos, técnicos y económicos con los objetivos y actividades propuestos y resultados.
13. La proporción entre el número de investigadores, las horas invertidas en el proyecto y los resultados de investigación (productos y artículos científicos) planteados es adecuada en cantidad y calidad.